

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-143

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE SE DECLARE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL "PARQUE ESTATAL LAS POZAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LAS LEYES DE LA MATERIA.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, lleve a cabo los procedimientos y trámites necesarios para que se declare como área natural protegida el "Parque Estatal las Pozas", ubicado en el Municipio de Aldama, Tamaulipas, con base en lo estipulado en las leyes de la materia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio del año 2010. DIPUTADA PRESIDENTA

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

NORMA CORDERO GONZÁLEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE SE DECLARE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL "PARQUE ESTATAL LAS POZAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LAS LEYES DE LA MATERIA.